



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 31 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00362/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DGOPSU/DESU/129/2023 de fecha 23 de marzo de 2023, signado por el Director Ejecutivo de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Coyoacán, Jorge Calvo Ramírez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Maricela Zúñiga Cerón y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 13 de julio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0776/2022.

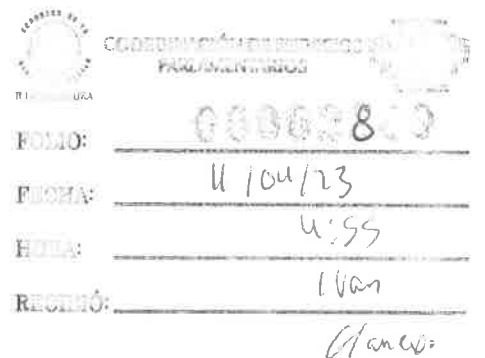
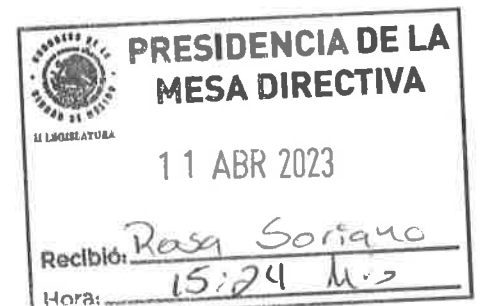
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Jorge Calvo Ramírez, Director Ejecutivo de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Coyoacán.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Firma]
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Firma]
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	[Firma]





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
ESTÁ CONTIGO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS URBANOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

30 MAR. 2023

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: Isobri RECIBIDO HORA: 13:20

362



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

CDMX, Coyoacán, 23 de marzo de 2023
Oficio Núm. DGOPSU/DESU/129/2023
Asunto: Se atiende Punto de Acuerdo

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo, mismo que aprovecho para referirme a su V.T. **COY/0807/2022**, medio por el cual remite para su atención oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/000209.13/2022**, y oficio **MDPPOPA/CSP/0776/2022**, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 13 de julio del 2022, por el que se exhorta:

"Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías a efecto de que realicen las acciones tendientes a fomentar la cultura de la protección al medio ambiente mediante mecanismos de corresponsabilidad con la comunidad, para la creación de campañas de recolección de basura y limpieza de los diversos parques de la Ciudad de México."

Al respecto, de conformidad con las facultades delegadas y conferidas a esta Dirección Ejecutiva a mi cargo, contenidas en el "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN EL DIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS URBANOS, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de octubre del 2021, hago de su conocimiento que la Alcaldía Coyoacán como Órgano Político-Administrativo integrante de la Ciudad de México, tiene la obligación de acatar y ejecutar mediante sus diversas áreas administrativas los lineamientos que a cada una le competen, por la naturaleza de sus atribuciones y funciones.

Por lo antes expuesto, comunico a usted que, la Alcaldía Coyoacán, de acuerdo con su Programa Operativo Anual y los recursos públicos disponibles, realiza de forma permanente y continua la recolección de residuos conforme a la normatividad aplicable y difunde de manera constante a través de lonas informativas colocadas en los vehículos oficiales sobre la correcta separación de residuos. Del mismo modo se realiza en forma preventiva y correctiva el mantenimiento de los parques, con el fin de mantener espacios ambientales seguros y de recreación para los habitantes de la Alcaldía y los ciudadanos que transitan por ella.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS URBANOS



CDMX, Coyoacán, 23 de marzo de 2023
Oficio Núm. DGOPSU/DESU/129/2023

Por otra parte, cabe mencionar que por medio de la Coordinación de Arquitectura del Paisaje se vincula con la ciudadanía, para su sensibilización sobre la importancia de la protección al medio ambiente, a través de talleres y cursos de capacitación abiertos a todo el público.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


JORGE CALVO RAMÍREZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS URBANOS

C.c.p. Arq. Martha Amalia Elguea Viniegra, Directora General de Obras Públicas y Servicios Urbanos.- Presente. V.T.DGOPSU/1929/22 .
Fernando Cravioto Padilla. Director General de Vinculación Interinstitucional
Daniel Hernández Vargas.- JUD de Sustentabilidad, Limpia y Recolección. Presente
Alfredo Beltrán Villalobos.- JUD de Medio Ambiente, Parques y Jardines. Presente
Ref.: Follo DESU/2840/22 .